

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL

Realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha 8 de septiembre de 2025 (arts. 81 y 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz), la convocatoria de **Elecciones para Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa**, la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, reunida en sesión extraordinaria el día 9 de septiembre, acuerda:

1.- Sistema de votación. Las votaciones se realizarán en formato electrónico (art. 75.4 REGUCA).

2.- Calendario electoral. Se aprueba el calendario electoral (Anexo 1) que regirá este procedimiento electoral (art. 24 REGUCA).

3.- Censo. Se aprueba el censo provisional (art. 6 REGUCA) publicado por el Departamento de Filología Francesa e Inglesa (<https://d115.uca.es/> y Anexo II). Las reclamaciones al censo se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

4.- Voto anticipado. No procede.

5.- Candidaturas. Las candidaturas, cuyo formulario estará accesible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (Secretaría Virtual), se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

El plazo para presentar solicitudes comenzará el día 11 de septiembre y finalizará el 12 de septiembre a las 14:00 horas, último día hábil fijado (art. 22.4 REGUCA).

6.- Recursos. Los recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, a través del procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

7.- Papeletas. El sistema de votación electrónica presentará la configuración de la papeleta de acuerdo con los procesos electorales de la Universidad de Cádiz (art. 85.3 REGUCA).

8.- Mesa Electoral. Se constituirá una Única Mesa Electoral (art. 20 REGUCA). En aquellos aspectos no indicados en el artículo 81 de REGUCA serán de aplicación los artículos 18, 20, 21, 33 y 35 en todo lo que sean técnicamente aplicable. Realizado el sorteo de las Mesas electorales por esta Junta Electoral, será el departamento el encargado de comunicar a sus componentes los correspondientes nombramientos.

9.- Votaciones

Periodo de votación. La Junta Electoral acuerda fijar el periodo de votación será desde las 10:00 a 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2025 (art. 36 REGUCA).

Número de candidatos elegibles. Los electores podrán votar como máximo a uno de los candidatos (art. 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz).

Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA

Resolución de 8 de septiembre de 2025

TRÁMITE	TÉRMINO/ PLAZO
Convocatoria de elecciones	8 de septiembre
Aprobación del censo provisional y del calendario electoral	9 de septiembre ¹
Publicación del censo provisional	9 de septiembre
Reclamaciones al censo provisional	10 de septiembre ^{2 3}
Aprobación y publicación del censo definitivo	10 de septiembre ¹
Presentación de candidaturas	11 y 12 de septiembre ^{2 3}
Proclamación provisional de candidato/as	12 de septiembre
Sorteo de mesa electoral	12 de septiembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as	15 de septiembre ^{2 3}
Proclamación definitiva de candidato/as	15 de septiembre
Campaña electoral	16 de septiembre
Jornada de reflexión	17 de septiembre
Votación electrónica	18 de septiembre (10:00 a 13:00 h.)
Proclamación provisional de electo/as o resultados	18 de septiembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidato/as y electo/as y resultado	19 de septiembre ^{2 3}
Proclamación definitiva de candidato/as y electo/as y resultado	19 de septiembre

- 1 El censo podrá consultarse en la web del Departamento de Filología Francesa e Inglesa: <https://d115.uca.es/>
- 2 El plazo para la presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las **14:00 horas** del último día fijado en el calendario (artículo 22.4 REGUCA). El formulario se encuentra publicado en la web: [Elecciones – Facultad de Filosofía y Letras](#).

- 3 La presentación de candidaturas (formulario en ANEXO II) y los recursos y reclamaciones se presentarán dirigidos a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, en el plazo que se determina en el calendario electoral, a través del **Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz** (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros, con copia al email: juntaelectoral.filosofia@uca.es.